CONTRATO No 4600078007 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO-TAPICERIA APOLO
NIT:	860.030.360-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO.
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.272.894
OBJETO:	Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
VALOR INICIAL:	Noventa y cinco millones seiscientos nueve mil trescientos sesenta pesos M.L ($95.609.360) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A.
VALOR MAS ADICIONES:	N/A.
DURACIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2018.

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2018, se reunieron **Astrid Cecilia Montero Araujo** como Supervisor y **Daniel Erney Ocampo Botero,** quien actúa en calidad de Representante Legal de TAPICERIA APOLO, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría,

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los bienes recibidos, se realizan las siguientes observaciones: Se recibió conforme el objeto y alcance del contrato, quedan pendientes la instalación de unos cojines correspondientes al ítem *2.5 Colmenas hexágonales modulares de 100cms de base y altura total de 173cms, en triplex de pino de 15mms en acabado natural + sellador + laca. Mueble de espera y de lectura.* ***Incluye cojines en espuma de alta densidad color según diseño.*** *Incluye Transporte e instalación (Anexo especificaciones técnicas en diseño).*

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron: 27 AGO 2019

ASTRID CECILIA MONTERO ARAUJO
Supervisor y/o Interventor

DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
Representante Legal o Contratista